



Universidad Nacional

EXP-UNC: 37102/2010.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 628/2010 solicita a este H. Cuerpo se otorgue el Grado de Doctor Honoris Causa al Doctor ADOLFO J. de BOLD; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor ADOLFO J. de BOLD es un destacado Profesor de Medicina de la Universidad de Ottawa, Canadá, oriundo de Paraná, Entre Ríos, graduado como Químico Clínico en la UNC y que se inició en el Servicio de Microscopía Electrónica de la UNC.

Que sus hallazgos morfológicos lo orientaron al descubrimiento del Péptido Natriurético Atrial (ANP);

Que el Doctor ADOLFO J. de BOLD junto a sus colaboradores realizaron uno de los descubrimientos más importantes de las últimas décadas en Fisiología y Medicina y demuestra que el corazón también es un órgano endocrino pues sintetiza y libera el factor natriurético atrial, que luego aisló y secuenció conociéndolo desde entonces la comunidad de todo el mundo como el ANP, que tiene funciones clave en la fisiología cardiaca y renal entre otras;

Que el Doctor ADOLFO J. de BOLD recibió numerosas distinciones en el ámbito nacional e internacional y ha sido propuesto para el Premio Nobel de Fisiología y Medicina en más de una oportunidad;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por las Ordenanzas H.C.S. Nros. 14/84 y 23/84 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar el GRADO de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA al Doctor ADOLFO J. de BOLD.

////



EXP-UNC: 37102/2010.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

////

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 844